

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA VITALINUX EDU DGA PARA EL CURSO 2018-2019.**

Mediante Orden ECD/1636/2018, de 12 de septiembre, se convocó para el curso 2018-2019 a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que la Comisión de Valoración emitirá un informe que servirá de base a la propuesta de resolución provisional del Director General de Innovación, Equidad y Participación, en la que incluirá la relación de los centros admitidos, en reserva, en su caso, y excluidos con indicación de la causa de exclusión.

Esta propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>)

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, RESUELVO:

**Primero.-** Dictar propuesta provisional de resolución de la convocatoria a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA para el curso 2018-2019, con la relación de los centros admitidos provisionalmente, que figuran como Anexo I a la presente Resolución, así como los centros no admitidos provisionalmente que figuran como Anexo II indicando el motivo de exclusión y comunicar que, provisionalmente, ningún centro forma parte de la lista de reserva.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

**Tercero.-** Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y se podrán presentar ante cualquiera de las Unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



Fdo: Antonio Martínez Ramos

**ANEXO I**  
**PROGRAMA "VITALINUX EDU DGA"**  
**CENTROS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE**  
**CURSO 2018-2019**

Código Centro	Centro	Localidad	Provincia	Puntuación
50001349	IES JOAQUÍN COSTA	Cariñena	Zaragoza	8,4
44004598	IES MATARRAÑA	Valderrobres	Teruel	8,2
22004773	IES LUCAS MALLADA	Huesca	Huesca	7,5
50000163	IES CONDE ARANDA	Alagón	Zaragoza	7,2
44003090	CEIP PIERRES VEDEL	Teruel	Teruel	6,9
22000809	IES HERMANOS ARGENSOLA	Barbastro	Huesca	6,6
50004077	CEIP MAESTRO MONREAL	Ricla	Zaragoza	6,5
22005200	CEIP PEDRO J RUBIO	Huesca	Huesca	6,4
50006311	CEIP BASILIO PARAISO	Zaragoza	Zaragoza	6,2
50002457	CEIP BENEDICTO XIII	Illueca	Zaragoza	5,6

**ANEXO II**  
**PROGRAMA "VITALINUX EDU DGA"**  
**CENTROS NO ADMITIDOS PROVISIONALMENTE**  
**CURSO 2018-2019**

Código Centro	Centro	Localidad	Provincia	Causa de exclusión
22700042	CPR SABIÑÁNIGO	Sabiñánigo	Huesca	1
50008642	IES MARÍA MOLINER	Zaragoza	Zaragoza	2

- 1) No cumple el requisito del punto 3 del apartado Primero de la convocatoria.
- 2) No cumple el requisito del punto g del apartado Undécimo de la convocatoria.